

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 1.224/2017

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: 75/2017 Ejecución de títulos judiciales 23/2017.

Negociado: FS

De: D. Manuel Aljarilla Lao

Abogado: D. Juan Antonio Zafra Delgado

Contra: Unidad Central de Desarrollo Exterior S.L. y FOGASA

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia del Letrado D. Juan A. Zafra Delgado en nombre y representación de D. Manuel Aljarilla Lao, frente a Unidad Central de Desarrollo Exterior S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar a la ejecutada Unidad Central de Desarrollo Exterior S.L. en situación de insolvencia provisional por importe de 6.209,75 € en concepto de principal más 931,46 € presump-

tados para intereses y costas. Procédase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes,//// teniendo en cuenta el escrito de la representación de la demandante de fecha 15/3/12, en el que facilita domicilio de la demandada; y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo, mando y firma D^a Maribel Espínola Pulido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a Unidad Central de Desarrollo Exterior S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia., y para el tablón.

En Córdoba, a 4 de abril de 2017. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.